

ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA CELEBRADO EL DÍA 5/3/2021

A las diecisiete horas y cinco minutos del cinco de marzo de dos mil veintiuno se reúnen los miembros del Consejo de Departamento reseñados en el **Anexo I**, en Sesión Ordinaria, por videoconferencia, mediante conexión con la aplicación Google Meet, con arreglo al siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores.
2. Informe del Director.
3. Aprobación, si procede, del estado de cuentas del ejercicio económico 2020.
4. Aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2021.
5. Modificaciones de la Ordenación Docente de las Áreas de EGA Sección Departamental I, EGA Sección Departamental II y Proyectos Arquitectónicos. Toma de acuerdos.
6. Nombramiento de Coordinadores de las Áreas de Proyectos Arquitectónicos y EGA Sección Departamental I. Toma de acuerdos.
7. Propuesta de nombramiento como Profesor Colaborador Extraordinario, para el curso académico 2021-2022, del profesor Francisco Moreno Vargas. Toma de acuerdos.
8. Ruegos y preguntas.

Excusan su asistencia los siguientes miembros del Consejo de Departamento:

José Antonio Méndez Serrano
Julián Arco Díaz
Juan Manuel Santiago Zaragoza
Antonio Gómez-Blanco Pontes
Calos A. León Robles
Juan Carlos Olmo García
Alejandro Muñoz Miranda

C
O
N
S
E
J
O

D
E

D
E
P
A
R
T
A
M
E
N
T
O

D
E

5

M
A
R
Z
O

2
0
2
1



1. Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores:

El Director comienza la Sesión indicando que procede aprobar las Actas de los Consejos de Departamento de fechas:

- Acta Consejo ordinario de Departamento de 11/03/2020
- Acta Consejo extraordinario de Departamento de 7/07/2020
- Acta Consejo ordinario de Departamento de 8/07/2020
- Acta Consejo extraordinario de Departamento de 10/11/2020
- Acta Consejo extraordinario de Departamento de 26/11/2020
- Acta Consejo extraordinario de Departamento de 25/01/2021

C
O
N
S
E
J
O

D
E

Explica que han sido enviadas previamente para su lectura a los miembros del Consejo y salvo que algún asistente solicite aclaración no se dará lectura a las mismas.

D
E
P
A
R
T
A
M
E
N
T
O

No habiendo intervenciones sobre este punto,

- ✓ Se aprueban las Actas por unanimidad.

2. Informe del Director:

El Director, en su primer Consejo de Departamento desde su reciente nombramiento, agradece a todos los miembros el apoyo unánime que recibió en su elección. Dice que se ha sentido ampliamente refrendado y que toma esta labor con ilusión y con ganas de mantener la senda seguida por el anterior Director, y que estas semanas le han servido para tomar contacto con este nuevo encargo.

D
E

5

En la transición con la anterior dirección del Departamento, ha contado con el inestimable apoyo y orientación del profesor Juan Domingo Santos, anterior Director, que le ha informado y asesorado sobre los temas que están pendientes en la actualidad en el Departamento. Agradece también la colaboración de la actual Secretaria, la profesora Raquel Nieto, e informa al mismo tiempo al Consejo que ha aceptado continuar en su labor de Secretaria del Departamento, lo cual es una gran noticia. También agradece a Benjamín Martín Mesa, administrativo del Departamento, su asesoría y consejo en este tiempo. Benjamín, como todos saben, hace una magnífica una labor para el buen funcionamiento de este Departamento.

M
A
R
Z
O

2
0
2
1

Dicho esto, el Director, en este su primer Consejo, hace un repaso breve de la responsabilidad del profesorado con la Universidad, y con la sociedad en general, y, en este sentido, argumenta:

- a) Es importante que, en el desempeño de la docencia, se asegure el cumplimiento de las guías docentes de cada asignatura. Y, dentro de ellas, que se atiendan tres aspectos destacados: los contenidos y objetivos que en ellas se recogen, el número de ejercicios y prácticas, y, por último, los porcentajes y criterios de evaluación. El cumplimiento riguroso por parte de todo



el profesorado de estas guías evitará posibles inconvenientes, reclamaciones y problemas en el futuro inmediato.

El Director recuerda que se debe cumplir la Normativa de Evaluación vigente en la Universidad de Granada, pues ha recibido, en el escaso tiempo que lleva en esta responsabilidad, distintas quejas del profesorado por el aumento de casos de alumnos que están intentando copiar en sus trabajos, o que han recibido ayudas externas. Conforme a esta Normativa, el profesorado debe reclamar la autoría y originalidad de los trabajos y el alumnado debe cumplir con estos requisitos. Se aconseja advertir al alumnado de las consecuencias que este tipo de conductas puede llevar a efecto, según esta Normativa.

De cara a proveer al profesorado de mayores garantías para probar la autenticidad y originalidad de los trabajos de los alumnos de asignaturas gráficas y gráfica-teóricas, se podría exigir, además de la entrega del trabajo en el formato recogido en la guía docente, la entrega en formato vectorial, como herramienta para justificar el proceso de desarrollo del trabajo. Esto es algo que podría incluso contemplarse en las Guías docentes para el curso próximo.

- b) El Director recuerda al profesorado la importancia de cumplir el horario de tutorías y que éstas se ajusten a los horarios publicados en el directorio de la UGR. En caso de que hubiera modificación de este horario, se debe informar al administrativo del Departamento, vía correo electrónico, para modificar esta información.
- c) El Director recuerda que en la tarea del Departamento de velar por la calidad de la docencia, todas las asignaturas que se imparten deben estar coordinadas por las Áreas respectivas, en la figura de su Coordinador. El profesorado, al respecto, debe actuar de manera colegiada, sin tomar decisiones unilaterales que puedan llevar a situaciones inadecuadas. Es por tanto el Coordinador a quién han de dirigirse en cualquier aspecto relativo a la organización de su docencia.
- d) El Director recuerda el compromiso que el profesorado con vinculación permanente adquiere con la Universidad de Granada, por el cual le obliga a que la realización de cualquier actividad profesional quede bajo la forma de un Contrato de investigación y al amparo de la OTRI.
- e) El Director recuerda la obligación del profesorado de cumplimentar, en el Acceso Identificado, el Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente SSAD, en el caso de que haya alguna modificación de la docencia regulada. Bien sea por cambios en la ubicación de la docencia, bien por modificación del horario o bien por cualquier otra circunstancia que altere esa organización docente programada. Es importante dejar constancia en el SSAD de cualquier tipo de incidencia que pueda producirse, para evitar en el futuro posibles incidencias con el alumnado interesado y con una eventual visita de la Inspección de Servicios.
- f) El Director recuerda la obligación de rellenar el PERLICO cuando se realicen desplazamientos fuera de la ciudad de Granada durante el periodo docente. En el caso particular de un viaje con los alumnos, fuera del Centro y fuera del horario, habría que cumplimentar ambos: SSAD y PERLICO.

C
O
N
S
E
J
O

D
E

D
E
P
A
R
T
A
M
E
N
T
O

D
E

5

M
A
R
Z
O

2
0
2
1

Firma (1): RAQUEL NIETO ÁLVAREZ
En calidad de: Secretario/a de Departamento



Dicho lo anterior, el Director continúa repasando las gestiones que, en las últimas semanas, desde el anterior Consejo, se han ido acometiendo, la gran mayoría de ellas en colaboración con el anterior Director, el profesor Juan Domingo Santos. Entre ellas, cabe destacar:

a) Se ha abordado la reordenación docente del Departamento para el presente cuatrimestre, que ahora pasaremos a aprobar. Una modificación motivada por lo siguiente:

- Área de Expresión Gráfica Arquitectónica, Sección Departamental I.

Con la ayuda de su Coordinador, el profesor Antonio Gómez Blanco Pontes, se ha reordenado la docencia con la siguiente explicación:

- Ha sido necesario cubrir la docencia vacante por el fallecimiento del profesor Víctor Jesús Martín Martínez. Se han tenido que cubrir 9 créditos en este cuatrimestre. Tras la solicitud al Vicerrectorado, y después de varias conversaciones con el Director de PDI, se ha conseguido aumentar el contrato de la profesora Asociada M^a Carmen Vílchez de 15 a 18 créditos, al tener recogida, en su contrato, la asignatura a impartir. Asumirá por tanto 3 créditos más sobre los 15 que ya tenía.
- En cambio, no ha sido posible aumentar otros dos contratos de profesores Asociados del Área, de 15 a 18 créditos, al no tener recogidos esta asignatura en su docencia.
- De este modo, los 6 créditos restantes se han cubierto con la redistribución del profesorado del Área a tiempo completo. Al respecto, el Director agradece el esfuerzo de este profesorado por asumir esta docencia en beneficio del buen funcionamiento del Área y del Departamento.
- Se ha abordado con el Vicerrectorado, por último, la forma de solucionar estas necesidades docentes para el curso próximo. Esta pasaría por el aumento de dedicación docente de dos profesores Asociados a 15 y 18 créditos, profesora Concepción Rodríguez (15 créditos) y profesor Jorge Molinero (18 créditos), que están a la espera de concursar en sendos concursos a la figura de Contratado Doctor; y a través del aumento de dedicación del profesor Asociado Miguel Ángel Casares, que pasaría de 15 a 18 créditos.

- Área de Expresión Gráfica Arquitectónica, Sección Departamental II, Grado en Edificación.

Con la ayuda de su Coordinadora, la profesora Raquel Nieto, se ha reordenado la docencia por la que se distribuyen los créditos de PFG.

- Área de Proyectos Arquitectónicos.

Con la ayuda de su Coordinador, el profesor Tomás García Píriz, se ha reordenado la docencia con la siguiente explicación:

- Tras el fallo definitivo, por parte de la Universidad, de las reclamaciones interpuestas en el anterior concurso de Profesor Asociado, ha salido la lista definitiva de adjudicatorios. Esto ha supuesto la baja del hasta ahora Profesor

C
O
N
S
E
J
O

D
E

D
E
P
A
R
T
A
M
E
N
T
O

D
E

5

M
A
R
Z
O

2
0
2
1



José Carlos López, la nueva contratación del Profesor Fernando Osuna Pérez y, por último, confirmar en su actual plaza al profesor Sergio Castillo.

- Esto pone fin a este inquietante proceso que ha llevado 1 año, con las reclamaciones interpuestas, que tenían en suspenso el fallo del concurso. Como consecuencia de esto, el Departamento da la bienvenida al profesor Fernando Osuna como profesor y además como miembro nato de este Consejo. El Profesor Fernando Osuna responde agradeciendo el gesto.
- En esta nueva ordenación docente, para este cuatrimestre, queda pendiente cubrir 24 créditos por medio de un concurso, ahora en proceso, para la figura de Profesor Sustituto Interino. Mientras tanto, se está cubriendo esta docencia con el Plan de Sustituciones. El Tribunal se encuentra actualmente resolviendo el Concurso. El Director agradece el esfuerzo del Tribunal para resolverlo en el más breve tiempo posible, dados el interés que tiene para el Área, la complejidad del proceso y el elevado número de candidatos.
- Sobre este concurso, y con la experiencia de los miembros del Tribunal en concursos previos, se advierte que los procesos de adjudicación de concursos de profesorado se están complicando por la permanente situación legalista (recursos al fallo del Tribunal) en la que, lamentablemente, se está cayendo. Esto motiva el redoblado esfuerzo de los miembros del tribunal y retrasos en la adjudicación.
- Además, es una preocupación del Departamento, de cara a los próximos concursos que vendrán, conseguir del Vicerrectorado la actualización de los actuales criterios de baremación, para que se puedan adaptar con mayor precisión a las docencias respectivas de cada Área de conocimiento. Esto se ha puesto de manifiesto, en particular, en el Área de Proyectos Arquitectónicos, en la que se han detectado diversos desajustes en los criterios de baremación.

C
O
N
S
E
J
O

D
E

D
E
P
A
R
T
A
M
E
N
T
O

D
E

5

M
A
R
Z
O

2
0
2
1

- b) El Director informa al Consejo sobre la modificación del reparto de créditos docentes de la asignatura “Proyectos y Metodología y Seguridad” del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, que se imparte en el octavo y último semestre del Grado de la Facultad de Bellas Artes. Una asignatura adscrita al Área de Expresión Gráfica Arquitectónica, Sección departamental II. El anterior director, profesor Juan Domingo, en colaboración con la Coordinadora de esta Sección, la profesora Raquel Nieto, solicitó a la Vicedecana de esta Facultad la modificación del reparto de créditos, teóricos y prácticos, de esta asignatura, justificado por las características de la docencia efectiva.

Con el visto bueno de la Vicedecana de la Facultad de BB.AA., el Vicerrectorado finalmente ha resuelto de forma satisfactoria la solicitud, conforme los términos propuestos por el Departamento. Con este nuevo reparto se asignan 1 grupo de teoría, con 1,5 créditos, y 2 grupos de prácticas, con 3 créditos. Lo que supone un pequeño aumento de carga docente para esta Sección Departamental.

- c) El Director informa que desea impulsar la presencia del Departamento en Órganos de decisión de distintas Instituciones, Consejos y Organismos; como pueden ser Consejos científicos de revistas, Organismos oficiales para la evaluación del profesorado o para la



evaluación de proyectos de investigación... Considera importante que miembros del profesorado del Departamento formen parte de ellos, para lo que desde la dirección se plantearán distintas propuestas.

d) El Director informa sobre las distintas convocatorias actualmente abiertas para la solicitud de ayudas, para el profesorado y la docencia. En concreto:

- El Plan Propio de Investigación: está abierto el plazo para solicitar Ayudas con cargo al Plan Propio, por el Vicerrectorado de Investigación. Esta convocatoria bien es cierto que está prácticamente abierta todo el año. <http://vit.ugr.es/pages/portal/app>. en concreto, son ayudas directas para:

Desplazamientos para estancias breves, asistencia a congresos...; organización de jornadas científicas, congresos (no se incluye la inscripción). Sobre esto, matiza que, en ningún caso, la suma de todas estas ayudas puede ser superior a los gastos de: desplazamiento + manutención + alojamiento, que haya presentado el profesor/a.

-
- Las Ayudas para la Docencia Práctica: convocatoria abierta hasta el viernes 12 de marzo, por la cual, los Coordinadores de cada Área pueden presentar su solicitud de Ayudas para la docencia, con estas salvedades:
 - o Hasta 25.000€ por Área, para prácticas docentes.
 - o Los Coordinadores deben enviárselo a Benjamín, dentro de la siguiente semana, hasta el 19 de marzo y estableciendo un orden de prioridad en la solicitud.

e) Finaliza el Informe del Director dando conocimiento de los Contratos de Investigación que se han firmado entre el anterior Consejo y el actual, a saber:

1. Investigador principal: profesor José Antonio Benavides López
Entidad: Ferrovial Construcción SA
Título: Documentación gráfica tridimensional mediante fotogrametría y nubes de puntos del talud correspondiente a las obras de emergencia A-7 Lújar (Granada)
Periodo: 1-6-20- a 15-9-20
Importe: 907,50€

2. Investigador principal: profesor José Antonio Benavides López
Entidad: Cristina Moreno Teruel
Título: Informe pericial y testifical sobre el deslinde de la finca propiedad de las hermanas Moreno Teruel con el Monte Público de la Sierra de Castril (Granada)
Periodo: 1-6-20- a 15-9-20
Importe: 2.238,50€

3. Investigador principal: profesor José Antonio Benavides López
Entidad: Oficina de Infraestructuras y Patrimonio UGR



C
O
N
S
E
J
O

D
E

D
E
P
A
R
T
A
M
E
N
T
O

D
E

5

M
A
R
Z
O

2
0
2
1

Título: Levantamiento georeferenciado e informe técnico y de Validación Gráfica Alternativa frente a catastro para la adecuación de la parcela catastral 7368013VG4176G a la realidad existente

Periodo: 19-02-2020 a 15-12-2020.

Importe: 1.600,00€

4. Investigador principal: profesor José Antonio Benavides López

Entidad: ATARFIL, S.L.

Título: Documentación gráfica tridimensional mediante fotogrametría, nubes de puntos y modelos digitales de terreno ubicado en Villablanca (Huelva) ref. catast: 2107A012000530000OJ

Periodo: 3-11-2020, máximo 12 meses.

Importe: 968,00€

5. Investigador principal: profesor Antonio García Bueno

Entidad: Área de Infraestructuras y Patrimonio UGR

Título: Investigación y rehabilitación de Edificio del Siglo XIV

Periodo: 2 meses

Importe: 14.500,00€

6. Investigador principal: profesor Francisco Ibáñez Sánchez

Entidad: Diputación Provincial de Granada

Título: Asistencia técnica para la gestión y desarrollo de Programas Europeos del Eje 12 "Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado", Línea 9 EDUSI, en el ámbito del Área Metropolitana de Granada (AUG y AUMSO)

Periodo: 12 meses

Importe: 18.029,00€

7. Investigador principal: profesor Carlos Alberto León Robles

Entidad: Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda del Genil

Título: Asistencia técnica en materia de ingeniería geomática e hidráulica de las infraestructuras de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gorda del Río Genil durante el año 2021

Periodo: 2 años.

Importe: abierto

C
O
N
S
E
J
O

D
E

D
E
P
A
R
T
A
M
E
N
T
O

D
E

5

M
A
R
Z
O

2
0
2
1

3. Aprobación, si procede, del estado de cuentas del ejercicio económico 2020.

El Director cede la palabra al anterior Director, el profesor Juan Domingo Santos, dado que los gastos son del ejercicio económico anterior.



El profesor Domingo Santos explica el ejercicio económico 2020. Para ello, consulta al Consejo si es necesario mostrar en pantalla el desglose detallado de las partidas de cada Área. Al no solicitarse por ningún miembro del Consejo, continúa su explicación verbalmente.

A continuación, proyecta el desglose de los fondos reservados a gastos comunes del Departamento, de los que da cuenta explicando su organización en cuatro apartados:

1. Material de oficina
2. Material informático fungible
3. Conferencias, Congresos y Cursos (inscripciones del profesorado)
4. Gastos diversos (incluye las ayudas a las actividades académicas de las Áreas)

El anterior Director explica que ha sido necesario modificar los presupuestos de las Áreas, pues se necesitaba cierto material informático, y por tanto inventariable, para el profesorado. Un material necesario para la docencia *on line*. Además, se ha ayudado desde el Departamento a todas las Áreas a completar esas cantidades, pues no tenían presupuesto suficiente.

En el apartado “Conferencias, Congresos y Cursos” informa que, con los fondos comunes del Departamento, se ha sufragado la inscripción del profesorado a Congresos y Cursos que tuvieran una ponencia aceptada. Los gastos correspondientes al desplazamiento y alojamiento se han dejado a criterio de cada Área y Sección departamental, que ha determinado si eran gastos susceptibles de ser sufragados y de qué manera debían producirse. También se han soportado los gastos del profesor Antonio García Bueno en los desplazamientos al Comité del último Congreso EGA, al que acudía como representante del Departamento.

No habiendo más intervenciones sobre este punto,

- ✓ Se aprueban por unanimidad.

4. Aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2021

El Director solicita nuevamente al anterior Director, el profesor Juan Domingo, que explique también este punto, pues forma parte de su anterior dirección del Departamento. El profesor expone en pantalla las tablas en las que se recoge la asignación del presupuesto para el ejercicio 2021. Aclara al mismo tiempo que el presupuesto asignado al Departamento, así como el reparto por Áreas, viene determinado por la Gerencia de la Universidad. Describe el procedimiento seguido, desglosando los distintos conceptos y los baremos de distribución. Conforme esto, las asignaciones se establecen a partir del número de profesores adscritos al Departamento y a cada una de las Áreas y los alumnos de Grado matriculados en las docencias impartidas por el Departamento (en el caso de las dos Secciones Departamentales del Área de Expresión Gráfica Arquitectónica, el reparto se ha realizado siguiendo los mismos criterios utilizados por Gerencia para la distribución por Áreas).



C
O
N
S
E
J
O

D
E

D
E
P
A
R
T
A
M
E
N
T
O

D
E

5

M
A
R
Z
O

2
0
2
1

El anterior Director continúa explicando que, del presupuesto asignado al Departamento, la Universidad detrae un 20%. Y que este mismo porcentaje se ha detraído a las distintas Áreas para el Fondo común del Departamento. Está explicación ha sido acompañada por la proyección del presupuesto asignado al Departamento y el reparto por Áreas y Secciones Departamentales (las cuales se adjuntan en el Anexo II).

De este presupuesto ya se han comprometido unas cantidades para sufragar gastos, en colaboración con las Áreas. Como son: una Tablet para la Sección Departamental EGA I y otra para el Área de Ingeniería Cartográfica y Fotogrametría. Eran gastos previstos y aplazados a este año, pues suponen necesidades para la docencia del segundo cuatrimestre.

El Director pregunta si algún miembro presente en la sala tiene alguna duda o requiere aclaración sobre la asignación de presupuestos y su reparto por Áreas. Al no haber ninguna cuestión al respecto,

✓ Se aprueba por unanimidad

5. Modificaciones de la ordenación docente de las Áreas de Proyectos Arquitectónicos, EGA Sección Departamental I y EGA Sección Departamental II. Toma de acuerdos.

Las modificaciones que hoy se traen al Consejo para su aprobación han sido propuestas por las Áreas siguientes:

- el Área de Expresión Gráfica Arquitectónica, Sección departamental II, Grado en Edificación.
- el Área de Expresión Gráfica Arquitectónica, Sección departamental I, Grado en Arquitectura.
- el Área de Proyectos Arquitectónicos.

Las motivaciones ya han sido expuestas en el Informe del Director. No habiendo intervenciones sobre este punto, se somete a votación.

✓ Se aprueba por unanimidad.

6. Nombramiento de Coordinadores de las Áreas de Proyectos Arquitectónicos y área de Expresión Gráfica Arquitectónica EGA Sección Departamental I. Toma de acuerdos.

El Director informa que este punto ya fue abordado en un anterior Consejo de Departamento y por lo tanto no debería aparecer. Como este punto no procede, no se somete a votación, y se continúa con el siguiente punto del orden del día.

7. Propuesta de nombramiento como Profesor Colaborador Extraordinario, para el curso académico 2021-2022, del profesor Francisco Moreno Vargas. Toma de acuerdos.

El Director informa que se ha recibido en el Departamento la solicitud de nombramiento como Profesor Colaborador Extraordinario del profesor Francisco Moreno Vargas. El Director le da su más sincera enhorabuena por los 31 años de trabajo y dedicación en la Universidad.



C
O
N
S
E
J
O

D
E

D
E
P
A
R
T
A
M
E
N
T
O

D
E

M
A
R
Z
O

2
0
2
1

El profesor Moreno Vargas adjunta, conforme indica la normativa, un currículum en el que expone su experiencia profesional y las actividades en las que se ofrece a colaborar, que se concretan en su ayuda a la impartición de docencia y seminarios, asistir a los alumnos en tutorías, dirigir trabajos de investigación, así como otros tipos de colaboraciones que puedan ser de utilidad al Departamento, al centro ETSIE y a la Universidad.

Interviene el profesor Francisco Moreno Vargas, que se ofrece a responder las cuestiones que cualquier miembro del Consejo desee plantear. Para la votación, el profesor voluntariamente abandona la Sala y pide a la Secretaria que le comunique cuando ésta haya terminado.

Una vez fuera de la Sala el profesor interesado, el profesor José Antonio Fernández Ruiz pregunta sobre si el colaborador extraordinario tiene obligación de impartir la mitad de los créditos docentes.

La Secretaria aclara que existe una normativa sobre la figura del Profesor Colaborador Extraordinario que delimita sus funciones. Conforme ésta, no tiene tal obligación, no obstante puede llegar a impartir hasta 12 créditos; además, no puede firmar actas, ni formar parte de los órganos colegiados del Consejo. Es decir, a todos los efectos, está jubilado de la docencia, pero puede colaborar de manera extraordinaria en base a lo anterior.

✓ Se aprueba por unanimidad

El Director comenta que el Departamento, conforme a esta decisión, elevará la propuesta al Vicerrectorado, pero que corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad aprobar su nombramiento para el curso académico próximo. Finalmente, el Director y varios miembros del Consejo felicitan al profesor Francisco Moreno Vargas.

8. Ruegos y preguntas

Interviene el profesor José Antonio Fernández Ruiz, para decir que considera leve el comentario del Director respecto a los trabajos copiados por los alumnos. Según dice el profesor Fernández Ruiz, llamar la atención a los alumnos que copian parece que es no entrar en el problema.

El Director responde que las herramientas que el profesorado tiene para este tipo de conductas se recogen en la Normativa de exámenes de la Universidad. Conforme esta, en caso de que el profesor detecte fehacientemente que el alumno ha copiado o ha tenido ayudas externas, se puede calificar con 0. El profesor, en ese caso, debe informar al Departamento de esta conducta; este hecho puede llegar a los servicios jurídicos de la Universidad, y que, una vez allí, se concluya con la apertura de un expediente disciplinario e incluso, llegado el caso, con la expulsión de alumno.

Responde el profesor José Antonio Fernández Ruiz que la única forma para detectar la falta de autoría del alumno es la presentación o exposición del trabajo individual.

Interviene el profesor Juan Domingo Santos. Puntualiza que es obligación del profesorado conocer la Normativa de evaluación, en ella se indica que el profesorado debe hacer un informe y dar traslado al Director de Departamento. El Director debe reunirse con el alumno que ha copiado. Si reconoce su copia, se califica con un 0, pero si no lo reconociera o reincidiera en la copia se debe dar traslado a la Inspección de Servicios, que tomará las medidas que se regulan.



C
O
N
S
E
J
O

D
E

D
E
P
A
R
T
A
M
E
N
T
O

D
E

5

M
A
R
Z
O

2
0
2
1

El problema, dice el profesor, es llegar a demostrar la falta de autoría de los trabajos. Es un asunto complicado.

Interviene el profesor Rafael Soler Márquez, en relación con las declaraciones de Rectores de otras Universidades, sobre la vuelta a la presencialidad en las aulas. Consulta si se ha recibido alguna noticia por parte del Rectorado de la UGR.

Responde el Director, diciendo que, de forma oficial, no se ha recibido ninguna información sobre esto. El profesor Juan Domingo Santos, anterior Director, dice que la Rectora manifestó hace tiempo que si las Autoridades sanitarias lo permiten, después de Semana Santa se volverá a la semipresencialidad con la que comenzó el curso.

No habiendo más intervenciones, se levanta la Sesión, siendo las dieciocho horas y siete minutos de la fecha indicada.

Vº Bº Director de Departamento

Secretaria de Departamento

Fdo.: Prof. Miguel Martínez Monedero

Fdo.: Prof. Raquel Nieto Álvarez

C
O
N
S
E
J
O

D
E

D
E
P
A
R
T
A
M
E
N
T
O

D
E

5

M
A
R
Z
O

2
0
2
1





ANEXO I. RELACIÓN ALFABÉTICA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN CELEBRADA EL 5/3/2021

1. ARCO DÍAZ, JULIÁN	
2. BENAVIDES LOPEZ, JOSE ANTONIO	C
3. CAYUELAS PORRAS, ANTONIO	O
4. CRUZ VALDIVIESO, ANA MARIA	N
5. DE LACOUR JIMÉNEZ, RAFAEL ANGEL	S
6. DOMINGO SANTOS, JUAN	E
7. FERNANDEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	J
8. GARCÍA PÍRIZ, TOMÁS	O
9. GARCÍA TORRENTE, UBALDO	D
10. GOMEZ-BLANCO PONTES, ANTONIO	E
11. GOMEZ VARGAS, JUAN CARLOS	D
12. IBAÑEZ SANCHEZ, LUIS	E
13. LARA MORON, MARIA DOLORES	P
14. MANZANO JURADO, JOSE MARIA	A
15. MARTÍN MARTÍN, EDUARDO	R
16. MARTINEZ MONEDERO, MIGUEL	T
17. MATAIX SANJUAN, JESÚS	A
18. MOLINERO SANCHEZ, JORGE GABRIEL	M
19. MORENO ALVAREZ, CARMEN MARÍA	E
20. MORENO VARGAS, FRANCISCO	N
21. NESTARES PLEGUEZUELOS, PABLO	T
22. NIETO ALVAREZ, RAQUEL	O
23. OSUNA PÉREZ, FERNANDO	D
24. REINOSO GORDO, JUAN FRANCISCO	E
25. RODRIGUEZ COBO, JUAN CARLOS	5
26. ROMERO MARTINEZ, JOSE MARIA	
27. SOLER MÁRQUEZ, RAFAEL	M
28. VILCHEZ LARA, MARÍA DEL CARMEN	A
	R
	Z
	O
	2
	0
	2
	1

Firma (1): RAQUEL NIETO ÁLVAREZ
En calidad de: Secretario/a de Departamento



**ANEXO II. PRESUPUESTO POR ÁREAS Y SECCIONES DEL DEPARTAMENTO,
PRESUPUESTO RESERVADO PARA GASTOS COMUNES DEL DEPARTAMENTO.
EJERCICIO 2021**

GENERAL DEPARTAMENTO

Presupuesto 21			TOTAL			
Por Profesorado	Por matrícula	distribución lineal	Asign. 2021	Asign. 2020	Adap. 20 (-2,44%)	Presup.21-20%
22.738,50 €	22.984,90 €	4.350,00 €	50.073,40 €	51.328,23 €	50.073,40 €	40.058,72 €

AREAS DE CONOCIMIENTO:

Expresión Gráfica Arquitectónica:

Por Profesorado	Por matrícula	total	total - 20% Univ.	20% Dpto.		Total
6.697,87 €	5.514,44 €	12.212,31 €	9.769,85 €	1.953,97 €	ETSIE	7.815,88 €
4.415,63 €	5.155,38 €	9.571,01 €	7.656,81 €	1.531,00 €	ETSA	6.125,81 €

Expresión Gráfica en la Ingeniería:

Por Profesorado	Por matrícula	total	total - 20% Univ.	20% Dpto.		Total
1.860,00 €	3.374,98 €	5.234,98 €	4.187,98 €	837,60 €		3.350,38 €

Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría:

Por Profesorado	Por matrícula	total	total - 20% Univ.	20% Dpto.		Total
744,00 €	941,95 €	1.685,95 €	1.348,76 €	269,75 €		1.079,01 €

Proyectos Arquitectónicos:

Por Profesorado	Por matrícula	total	total - 20% Univ.	20% Dpto.		Total
9.021,00 €	7.998,15 €	17.019,15 €	13.615,32 €	2.723,06 €		10.892,26 €

DEPARTAMENTO:

adaptación presupuesto.2020

20% Areas	distribuc. lineal (A)	-asign 2020 (B)	20% Univ. (A+B)	ajuste redondeos	Total
7.315,38 €	4.350,00 €	0,00 €	870,00 €	0,00 €	10.795,38 €
		Presupues 21	20% Ugr		total
Presupuesto 2021		50.073,40 €	10.014,68 €		40.058,72 €

C
O
N
S
E
J
O

D
E

D
E
P
A
R
T
A
M
E
N
T
O

D
E

5

M
A
R
Z
O

2
0
2
1

Firma (1): RAQUEL NIETO ÁLVAREZ
En calidad de: Secretario/a de Departamento

